

## **Prioridades de la acción climática a 2030 para el mundo del trabajo**

### **No habrá empleo y justicia social en un planeta devastado**

El Quinto Informe del IPCC recuerda que el clima de la tierra se está calentando como consecuencia de las actividades humanas. Los efectos de este calentamiento ya pueden observarse y el impacto sobre los ecosistemas, biodiversidad y las sociedades humanas se agudizará en los años venideros. Dada la magnitud de los devastadores efectos del calentamiento global, mantener el estado actual de las políticas no es una opción. La solidaridad, tanto con las generaciones jóvenes como con las poblaciones más vulnerables, impone la obligación de reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

No se puede construir una sociedad basada en la prosperidad compartida de forma equitativa en un medio ambiente devastado. La protección del planeta es una precondition para la prosperidad y la justicia social y, por tanto, es urgente tomar decisiones a la altura de los desafíos que plantea el calentamiento del planeta. No es cuestión de utilizar la crisis y la competitividad económica como excusas para demorar o debilitar las políticas de reducción de emisiones de GEI.

Los problemas del desempleo masivo y las crecientes desigualdades en Europa no se van a resolver sacrificando la ambición ambiental. Todos estos cambios deben abordarse con igual determinación. Este es el motivo por el cual la Confederación Europea de Sindicatos (CES) promueve el concepto de la “transición justa”, según el cual, se persiguen objetivos de reducción del impacto de las actividades humanas sobre el cambio climático y el medio ambiente, al mismo tiempo que se defienden la calidad del empleo, la participación de los trabajadores, el derecho a la educación, la protección social y los derechos laborales. Así como no es posible la generación de empleo y la justicia social en un planeta muerto, tampoco puede producirse la transición medioambiental sin una fuerte dimensión social.

La transición hacia una economía baja en carbono presentará retos mayores para los sectores y regiones fuertemente dependientes del carbón y el gas como fuentes energéticas, y para los países con industrias intensivas en energía cuyas cadenas de valor contribuyen a una gran parte de su PIB. Por ello la CES pide a la Unión Europea y a los Estados miembros que afronten estos desafíos activamente a través de una estrategia de transición justa adecuada a las circunstancias nacionales, que incluya la participación sindical, la inversión en tecnologías de bajas emisiones de carbono y la formación adecuada de recursos humanos, y una fuerte inversión en infraestructura energética liderada desde el sector público.

### **No habrá una Europa baja en carbono sin un acuerdo internacional y no habrá acuerdo internacional sin una Europa ambiciosa**

La Conferencia de Naciones Unidas de París 2015 debe alcanzar un acuerdo global suficientemente ambicioso en términos de reducción de emisiones de GEI, a fin de mantener el aumento de temperatura por debajo de los dos grados centígrados. La CES considera esencial que todas las economías del planeta tengan objetivos obligatorios comparables, pero no idénticos, en línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Sin un marco regulatorio global que incluya procedimientos robustos de aplicación y verificación, que establezca condiciones de competitividad equitativas, los esfuerzos de las empresas de los países

con mayor voluntad chocarán con los imperativos de competitividad inherentes al sistema económico actual.

La adopción de un marco regulatorio para 2020-2030 por parte de la Unión Europea es una condición necesaria para alcanzar un acuerdo internacional en París en 2015, pero también es una necesidad económica, social y política para una Europa debilitada por su dependencia de las importaciones energéticas. Reforzar la eficiencia energética y las energías renovables contribuye a la seguridad energética, genera beneficios ambientales y representa una oportunidad para la creación de empleo que sin duda debe ser aprovechada.

Hasta ahora, la sociedad civil y los sindicatos se han sentido decepcionados por las propuestas de la Comisión Europea. Los objetivos propuestos se encuentran por debajo del potencial de Europa, y la elección de los objetivos de toda la UE en general evita los objetivos específicos para la energía renovable y la eficiencia energética de cada Estado miembro. La urgencia del desafío, y la clara evidencia de enormes oportunidades económicas derivadas de la inversión sostenida en las energías renovables y la eficiencia energética han sido ignoradas.

Para la CES, el marco energía-cambio climático 2030 debe incluir los siguientes elementos con el fin de promover la transición hacia una economía baja en carbono, que sea a la vez compatible con los objetivos de reducción de las emisiones en el horizonte del 2050 y con la creación de empleo:

- Un objetivo general de reducción de las emisiones de GEI de al menos un 40 con relación a los niveles de 1990.
- Un objetivo europeo de al menos un 30% de renovables en el consumo de energía final.
- Un objetivo de reducción del consumo de energía primaria de al menos un 40% comparado con 2005.
- Si se creara una comunidad europea de la energía (dotada de competencias legales y mayores medios de financiación para la UE), tendría perfectamente sentido establecer un conjunto de objetivos para toda la UE. Sin un marco apropiado que refuerce la europeización de la política energética, los objetivos de ámbito de UE deben combinarse con **objetivos nacionales vinculantes**, teniendo en cuenta las características geográficas, económicas y sociales de los Estados miembros. En el contexto actual, los objetivos nacionales son esenciales para garantizar la eficacia y estabilidad del marco político así como para incentivar las inversiones y crear empleos de calidad.

El actual debate sobre el periodo 2020-2030 no debe restar importancia a los objetivos de 2020. En particular, en lo que concierne a la eficiencia energética, los avances han sido muy limitados hasta el momento, deberían establecerse objetivos vinculantes de eficiencia energética a nivel europeo y nacional, para alcanzar por lo menos una mejora del 20% para el 2020, con una clara necesidad de la participación y formación de los trabajadores.

## **La transición baja en carbono en Europa tiene que convertirse en un genuino proyecto industrial**

La transición hacia una economía baja en carbono es crucial para el proyecto de reindustrialización de Europa. La transición tiene que ser el vector de transformación del tejido industrial europeo y no de su debilitamiento o desaparición. La industria manufacturera es de una importancia crucial para Europa, tanto en términos macroeconómicos como en términos de empleo. No puede haber ninguna duda sobre cómo se consigue el descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero, si se logra principalmente como resultado de la recesión económica o a través de la reubicación fuera de Europa de las actividades industriales que generan la mayor cantidad de emisiones. La transición tiene que garantizar, por una parte, la continuación de las actividades productivas en Europa incorporando los objetivos de desarrollo sostenible; pero también tienen que permitir la creación de nuevos puestos de trabajo en ramas que necesitan para su desarrollo un contexto de economía baja en carbono. No solamente, estas actividades son de importancia estratégica para el futuro energético europeo, sino que también facilitarán a la industria europea posicionarse con ventaja en los mercados internacionales que estarán claramente en expansión en los próximos años.

Es necesario adoptar medidas para asegurar que el crecimiento económico no implica mayor consumo de energía, según se indica en la Estrategia Europa 2020, con el fin de dar a Europa una ventaja competitiva y aumentar la seguridad energética. La UE actualmente se basa en la energía importada para satisfacer el 55% de sus necesidades. Una mayor inversión en empleos verdes y en la industria es clave para la recuperación económica de Europa. Mientras que en muchos sectores se han reducido, el empleo en la economía verde ha crecido en torno al 7% anual.

La transición a un modelo energético basado en el uso eficiente de energía y las tecnologías renovables impulsado por Europa está en marcha, pero para continuar, necesitamos políticas claras y fuertes que pueden enmarcar la acción nacional hasta 2030. La actual propuesta de un objetivo europeo del 27% de energías renovables para 2030 crearía incertidumbre para los inversores y podría detener el progreso realizado hasta el momento. Del mismo modo, la meta propuesta de ahorro de energía del 30% dejaría de cosechar los máximos beneficios económicos, tales como la creación de empleo.

En términos de empleo neto, frente a un objetivo solo de reducción de emisiones de un 40% la situación, las políticas de eficiencia energética adicionales y un objetivo del 30% RES crearía 568.000 puestos de trabajo adicionales en la UE en 2030

En términos de empleo neto, comparado con una situación de un objetivo único de reducción de emisiones del 40%, el compromiso del 30% de energías renovables junto a políticas activas de eficiencia energética crearía 568.000 puestos de trabajo adicionales en la UE en 2030, de acuerdo a los datos de la evaluación de impacto de la Comisión Europea<sup>1</sup>.

El cambio a una economía baja en carbono debe ir de la mano con la creación de empleo de calidad. Una transición justa significa la integración de los intereses de los trabajadores en las políticas climáticas, incluyendo el reciclaje profesional, participación de los trabajadores y la protección social. Esto garantizará el apoyo de los trabajadores para los cambios necesarios.

---

<sup>1</sup> <http://www.ecofys.com/files/files/ecofys-2014-assessing-the-eu-2030-targets.pdf>, y <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014SC0015&from=EN>